



Comunicado a la opinión pública

Contraloría Departamental no identificó sobre costos en contrato de publicidad, sin embargo, el proceso no ha sido archivado.

San Andrés Islas, 13 de enero de 2021: Teniendo como referente el informe definitivo de auditoría que realizó la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina sobre el Contrato 0291 de 2020, celebrado entre la Gobernación del Departamento y la empresa Noel Foto S.A.S, para la prestación de servicios publicitarios, diagramación, diseño, impresión y otras actividades publicitarias para mitigar la propagación del COVID-19 en el marco de la declaratoria de la Urgencia Manifiesta, el Contralor Departamental Justiniano Brown Bryan se permite aclarar y precisar a la comunidad y a la opinión pública de las islas que:

1. Efectivamente la Contraloría General del Departamento no encontró indicios de sobre costos en el contrato 0291 de 2020 que hayan generado detrimento al patrimonio de las islas, sin embargo, si se aclara a la comunidad que el proceso no ha sido archivado.
2. Cabe señalar que en la actualidad la investigación sobre dicho contrato no ha culminado y que el proceso no ha sido archivado, toda vez que en la actualidad la Contraloría General de la República y otros entes de Control, continúan con las investigaciones de acuerdo a un control prevalente que iniciaron en el mes de mayo de 2020 por presuntas irregularidades, no relacionados directamente a los sobre costo, sino sobre presuntas irregularidades administrativas y penales las cuales no son competencia directa de la Contraloría Departamental teniendo presente además el control prevalente que se fundamenta en el Decreto Ley 403 de 2020 en sus artículos 18, 19, 20 y 21 y las facultades que le confiere el artículo 267 de la Constitución Política, el cual fue modificado por el Acto Legislativo 04 de 2019 en su artículo 1 y 2, a través de los cuales, La Contraloría General de la República puede adquirir la competencia prevalente sobre los entes de control fiscal territoriales para ejercer control sobre los recursos de un departamento o municipio.

“Control fiscal Participativo con Resultados”



3. Es preciso aclarar también a la comunidad y a la opinión pública de las islas, que el informe enviado por la Contraloría General del Departamento a la Gobernación de San Andrés, corresponde a la respuesta que el ente de control fiscal entregó sobre una denuncia interpuesta por el Señor Harold Bush y Misión San Andrés, y que dicha respuesta se basó en estudio minucioso que se hizo de los precios de publicidad que se manejan actualmente en el mercado del departamento.

Finalmente, el ente de Control Fiscal de los isleños invita a la comunidad a continuar ejerciendo su derecho a participar activamente en el cuidado de los recursos públicos para lograr un **“Control Fiscal Participativo con Resultados”**

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL

“Control fiscal Participativo con Resultados”

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 5125190 - 5120189 - Fax: 5122465
Correo Electrónico: prensa@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co